



COMPañIA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA " MANCERO IRAZABAL S.A."

Constituida el 28 de Octubre del 2013

Quito, 20 de enero del 2015

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2014

Señores Accionistas
LOGISTICA Y TRANSPORTE
MANCERO IRAZABAL S.A.
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance de la Empresa al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados a la fecha.

Atiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizando en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, masi como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimiento de control Interno

Como parte del examen realizado, efectúe un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2014 tal cual requieren las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, bajo los cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

COMPañIA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA " MANCERO IRAZABAL S.A."



Constituida el 28 de Octubre del 2013

Los Estados Financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, el correspondiente estado de sus operaciones, Evolución del Patrimonio a esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías y con los Principios y Normas Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

